

GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

1. CONFIGURACIÓN DE LOS LOTES

- Desde el curso 2026-2027 la configuración de los libros se cargará automáticamente en todos los cursos, excepto para los que se renuevan anualmente (1º y 2º primaria, U.C.E., E.B.O. T.G.D y programa de currículo adaptado).
- Para el resto de cursos cuyos lotes deban ser renovados, Gratuidad les dará acceso para poder seleccionar los libros/materiales. En el caso de estar con lotes en vigor, la configuración estará bloqueada.
- En EDUCA solo se configurarán los libros/materiales elaborados por el centro/material de uso común que el centro quiere que entre dentro del Programa de Gratuidad.
- No se consideran incluidos en el Programa de Gratuidad aquellos materiales asociados a los libros de texto, que por su propia naturaleza no puedan ser reutilizados por el alumnado en cursos sucesivos, a excepción, en su caso, de los destinados al primer ciclo de primaria y a alumnos con necesidades educativas especiales. (Artículo 2.2. del Decreto Foral 61/2010, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación de libros de texto para la enseñanza básica). Por este motivo, no pueden incluirse cuadernillos.
- Periodo de vigencia: el periodo de vigencia del programa es de cinco cursos, salvo para 1º y 2º de Educación Primaria, no pudiéndose hacer ninguna variación durante este periodo (cambios de ISBN, cambios de libros por materiales elaborados por el centro, etc.).
- En EDUCA, la vigencia que aparece en los ISBN al configurar el lote, es hasta cuando la editorial se ha comprometido a editar ese libro, por lo que, al renovar el lote, los centros siempre tendréis que elegir un libro que tenga como vigencia 5 cursos más (ej: si hay que elegir un ISBN que tiene que mantenerse hasta el curso 30/31, la vigencia deberá ser 2031).
 - En el caso de que un centro no incluya algún libro/material elaborado por el centro en el Programa de Gratuidad, y su importe sea costado por los representantes legales del alumnado, no se aplica el periodo de vigencia, al no formar parte del Programa de Gratuidad, pudiendo el centro cambiarlo cuando lo considere oportuno.

- En el caso de tener que configurar para un área o ámbito, en el que se trabaja tanto con libro como con material elaborado por el centro, este último puede configurarse como Editorial: “Material”.

2. INFORMES

- En el momento que se solicita el abono de libros/materiales por reposición, necesidades multigrado, optativas y pendientes o necesidades por implantación de programas plurilingües, hay que enviar además del documento correspondiente un informe donde se explique la necesidad por la que se solicita dicha ayuda indicando el número de libros, ISBN, materia o ámbito al que corresponden, curso e importe de los libros.

3. GASTOS JUSTIFICABLES

- **En el caso de compra de libros de texto y/o material de uso común:**
Se incluirán las facturas de las compras de los libros y/o material de uso común, que están configurados en EDUCA, que el centro haya adquirido por renovación y/o reposición para los cursos que se han pagado.
- **En el caso de material generado por el centro:**
Los centros que hayan incluido en el Programa de Gratuidad de Libros material generado por el centro, deberán adjuntar un informe del cálculo de dicho gasto. Hay que tener en cuenta que solo se debe justificar por los cursos y alumnos por los que se ha pagado. Se subirá a la aplicación “CONCIERTA” junto con el “Certificado de Aprobación de Cuentas”.

Hay que tener en cuenta que no se podrán incluir las copias del material de ejercicios, excepto en los cursos de 1º y 2º de primaria.

- **¿Cómo calcular el coste?**
 - **Coste de las fotocopias:** para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 1 que figura al final del documento. En el caso de hacer alguna fotocopia a color, puede detallarse también, al tratarse de un coste diferente.
 - **Coste del papel:** para calcular el coste puede utilizarse el ejemplo 2.
 - **Coste de encuadernadores:** (ver cuadro al final del documento)
- **Aspectos que deben tenerse en cuenta:**
 - Dentro de la justificación específica del Plan de Gratuidad de Libros de Texto, no se pueden incluir programas generadores de horarios, agendas,

test de orientación (Wisc, Sena, ...) ni suscripciones a webs de recursos educativos.

- No se incluirá, dentro de la misma justificación, el gasto por material fungible (cello, pegamentos, ...)
- Cuando son los representantes legales del alumnado quienes se encargan de la compra de los libros de texto, se realizará mediante bono. No cabe ninguna otra opción, como el abonar a las familias el coste de dicha compra.
- Se debe justificar el gasto total por los libros/materiales que se ha pagado.

4. CONTABILIZACIÓN EN CONCIERTA

APLICACIÓN CONCIERTA: <https://appseducacion.navarra.es/concierta>

Se deberán **cumplimentar la justificación económica de los gastos y adjuntar las facturas.** [INSTRUCCIONES](#)

Los asientos de los gastos los tiene que contabilizar el centro teniendo en cuenta lo siguiente:

- Según como se haya hecho la configuración en EDUCA, en el concepto del asiento se indicará:
 - Tipo de material: Libro de texto. ISBN Nivel:
 - Material generado por el centro. Nivel:
 - Material de uso común. Nivel:
 - Licencia digital. ISBN. Nivel:

5. CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS

El documento “**Certificado Aprobación de Cuentas**”, se descargará de la **aplicación “CONCIERTA”** y una vez aprobado en consejo escolar, firmado y sellado, se **subirá a dicha aplicación**. Además, los centros que hayan incluido en el Programa de Gratuidad de Libros material generado por el centro, deberán adjuntar un informe del cálculo de dicho gasto. Hay que tener en cuenta que solo se debe justificar por los cursos y alumnos por los que se ha pagado.

Para poder sacar dicho documento deberéis esperar a que se haya realizado el último pago de Gratuidad (mayo-junio).

Ejemplo1

Nivel	Asignatura/ámbito	Alumnado	Nº fotocopias (blanco y negro)	Total copias	Precio copia (0,0041€/copia)	21 % IVA	TOTAL
1º EP	Matemáticas	43	50	2.150	8,82 €	1,85€	10,67 €
1º EP	Conocimiento Med	43	70	3.010	12,34 €	2,59 €	14,93 €
2º EP	Lengua	48	60	2.880	11,81 €	2,48 €	14,29 €
2º EP	Matemáticas	48	40	1.920	7,87 €	1,65 €	9,52 €
1º y 2º	Euskera	40	50	2.000	9,20 €	1,93 €	11,13 €
De 3º a 6º	Euskera	105	75	7.875	32,29 €	6,78 €	39,07 €
TOTAL				19.835	82,33€	17,28 €	99,61 €

Si se han realizado fotocopias en color, habrá de señalarse el coste de las mismas, aplicando el coste que tengan, como en el caso de las fotocopias en blanco y negro.

Ejemplo 2

Nº TOTAL FOLIOS	FOLIOS/ PAQ.	PAQUETES	PRECIO/PAQ.	PRECIO	21% IVA	TOTAL
19.835	500	39,67	4,85 € (coste aproximado)	192,40 €	40,40 €	232,80 €

Coste Total anual del Plan de Gratuidad: Precio total de las fotocopias realizadas (99,61 €) + Precio total de folios (232,80 €) + Precio total elementos de encuadernación.